



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2018-00290-00  
Demandante: Fredy Alonso Cubillos Poveda  
Demandado: Codensa S.A. ESP

**ACCIÓN POPULAR**

---

En atención al informe secretarial que antecede y habida cuenta que la Personería Municipal de Une aportó memorial referente al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia del 27 de noviembre de 2020, se advierte que, por cuanto, el recurso de apelación se concedió en el **efecto suspensivo**<sup>1</sup>, el Despacho carece de competencia para pronunciarse en este momento. Sin embargo, una vez el expediente vuelva a este Juzgado, volverá el expediente al Despacho para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Gloria Dorys Álvarez García  
Juez

---

<sup>1</sup> Providencia del 29 de enero de 2021